

**Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía
Asesoría e Inversiones ASEVER Cia. Ltda.", realizada el viernes 28 de
marzo del dos mil "trece**

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy día 28 de marzo del dos mil "trece" a la sala de sesiones de la Compañía "Asesoría e Inversiones ASEVER Cia. Ltda.", ubicada en Los Corchicos N30-31 y Los Cabildos; desde 12H00, concurren los siguientes socios : Sra. Alexandra Romero Arboleda y los señores Luis Romero Cevallos, Luis Fernando Romero Arboleda, Carlos Romero Arboleda y Victor Romero Arboleda, por sus propios derechos, concurrencia que representa el ciento por ciento del capital pagado de la Compañía.

Los comparecientes deciden constituirse en Junta Extraordinaria y Universal de Socios, de acuerdo con lo que dispone el estatuto social y la Ley de Compañías.

El Presidente de esta Junta y de la Compañía, señor Luis Romero Cevallos, dispone en primer término que la señora Alexandra Romero Arboleda, en calidad de Gerente General de la Compañía y Secretaria de esta Junta, constata el quórum de asistencia, hecho lo cual, la mencionada señora Alexandra Romero Arboleda informa que se encuentran presentes los siguientes socios:

SOCIOS	No. PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO
Alexandra Romero Arboleda	1,563	1,563
Carlos Romero Arboleda	1,563	1,563
Luis Fernando Romero Arboleda	1,563	1,563
Luis Romero Cevallos	4,188	4,188
Victor Romero Arboleda	1,563	1,563
TOTAL:	10,420	10,420

La concurrencia anterior representa el valor de diez mil cuatrocientos veinte dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en 10,420 participaciones sociales de un dólar americano U.S.\$ 1,00 cada una, que es el ciento por ciento del capital suscrito de la Compañía.

Los socios concurrentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de socios para tratar como ceden del día los siguientes puntos :

- 1) Conocer y aprobar el informe del Gerente General respecto al ejercicio económico del año
- 2) Conocer y aprobar el informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico del año